



Expediente: 1269/23
Carátula: AMAYA FRANCO LEONEL Y OTRA C/ MENDEZ LUCIANA GUADALUPE Y OTRO S/ REGIMEN COMUNICACIONAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 08/06/2023 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - MIRANDA DIAZ, GABRIELA SUSANA-ACTOR
20204338443 - CORREA GIMENEZ, NESTOR FERNANDO-MEDIADOR INTERVINIENTE
20125971955 - MENDEZ, LUCIANA GUADALUPE-DEMANDADO/A
20137097487 - AMAYA, FRANCO LEONEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 1269/23



H101011510408

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: AMAYA FRANCO LEONEL Y OTRA c/ MENDEZ LUCIANA GUADALUPE Y OTRO s/ REGIMEN COMUNICACIONAL.-

LEGAJO N°: 1269/23

San Miguel de Tucumán, 07 de junio de 2023.

I) Atento a lo solicitado y a las constancias acompañadas, téngase por cerrado el proceso de mediación en el caso "AMAYA FRANCO LEONEL Y OTRA c/ MENDEZ LUCIANA GUADALUPE Y OTRO s/ REGIMEN COMUNICACIONAL" - Expte. N° F2592/23 - Legajo N° 1269/23, por aplicación de la Ley 26.485. II) Oficiese al Juzgado sorteado comunicando el cierre del presente proceso. III) Notifíquese al Sr. Mediador. scc

Actuación firmada en fecha 07/06/2023

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.